



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SUCRE

NOTIFICACIÓN POR AVISO NS 00935 DE 3 DE MAYO DE 2016



Sincelejo, 3 de mayo de 2016

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Sucre hace saber que el 28 de Diciembre de 2015 emitió acto administrativo por el cual decidió un recurso de reposición, dentro del proceso administrativo de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas de fecha 28 de diciembre de 2016 dentro del proceso de Inscripción del predio en el Registro de Tierras Despojadas distinguido con ID 56590.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, el señor Antonio Rafael Arrieta Rodríguez, se ha negado a firmar la notificación personal en dos oportunidades tal y como consta en el expediente administrativo mediante constancias de fecha 22 de abril de 2016 y 29 de abril de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida el día siguiente a su entrega y al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se adjunta copia íntegra del acto administrativo a notificar en 4 folios o se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011 y los decreto 1071 de 2015 y 440 de 2016.

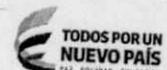
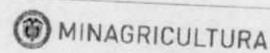
Se informa al notificado que no procede recurso de reposición, y el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 1º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-.

Del presente AVISO se remite y publica a los 3 días, del mes de mayo de 2016.


Giovanna Ingrid Rodríguez Ávila
Profesional Dirección Territorial de Sucre
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

FECHA DE FIJACIÓN Sincelejo, 8:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días, 3,4,5,6,10 de mayo de 2016, hasta las 5:30 del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 440 de 2016.

RT-RG-FO-21 V2



Unidad Administrativa Especial de Gestión de restitución de Tierras de Restitución de Tierras
Cra 18 No. 25 A - 150 Calle del Comercio. Teléfonos (095) 2814598. Sincelejo - Sucre
sincelejo.restiucion@restituciondetierras.gov.co

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestiucion @RicardoSabogall